



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 30 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01338-R-16

Lima, 30 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03857-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre suspensión de actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria.

CONSIDERANDO:

Que el Domingo 03 de abril del 2016, está programado el Acto Electoral correspondiente a la Elección de los Representantes Docentes y Estudiantiles, que integrarán la Asamblea Estatutaria, de conformidad a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220;

Que mediante Proveído S/N-R-16, el Despacho Rectoral, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del Acto Electoral programado para el Domingo 03 de abril del 2016, dispone suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria, desde las 12:00 m del Sábado 02 de abril hasta las 00:00 horas del Lunes 04 de abril del 2016; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 12:00 m. del Sábado 02 de abril del 2016 hasta las 00:00 horas del Lunes 04 de abril del 2016, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.*
- 2° Encargar a las Facultades y dependencias respectivas de la Ciudad Universitaria, garantizar el desarrollo de las actividades indispensables de los Centros de Producción y de Investigación, contando con el personal necesario para su cumplimiento.*
- 3° Encargar a las Facultades y Dependencias respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa